

APORTES GREMIALES SOBRE EL DOCUMENTO TRAYECTORIAS ESCOLARES ÚNICAS CONTINUAS Y COMPLETAS

Durante el año 2022 se acordó en reuniones paritarias la necesidad de que el Ministerio de Educación pusiera en debate en las escuelas cualquier proyecto de reforma. Por este motivo queremos aportar una serie de consideraciones en relación con el documento “Trayectorias únicas continuas y completa”, emanado de dicho Ministerio, reiterando la convicción de que cualquier proceso de cambio debe ser debatido con las y los trabajadores de la educación, teniendo en cuenta sus opiniones, ya que son ellos y ellas los que sostienen la escuela pública todos los días.

Una primera observación que planteamos se vincula con la metodología de implementación de lo propuesto, aspirando a que se abran instancias de debate democráticas con la participación de todos los /las docentes, que se desarrollen con el tiempo necesario y con procesos de construcción colectivo, que permitan reescribir y modificar lo que se considere pertinente.

También señalamos que las caracterizaciones y conceptos generales de los que se parte sean contextualizados en relación a las realidades que se viven hoy en las escuelas, reconociendo que, en situaciones sociales de violencia, vulneración de derechos y otras graves problemáticas que atraviesan nuestras infancias y adolescencias, es la escuela la que viene sosteniendo con gran esfuerzo un horizonte de esperanza y de derechos.

Más allá de acordar con los conceptos generales del documento, se necesitan más precisiones sobre las formas de implementación, que para ser aseguradas y garantizadas van a requerir una inversión por parte del Estado en cuanto a creación de cargos, cantidad de alumnos y alumnas por curso/grado e infraestructura.

EN RELACIÓN A LOS NIVELES PRIMARIO E INICIAL Y A LA MODALIDAD ESPECIAL

En relación con el nivel inicial se hace hincapié en la necesidad de garantizar las salas de tres años y la independización de todos los jardines de infantes que funcionan en las escuelas primarias.

Además, otra preocupación que se manifiesta es que no hay mención en el documento a la Educación Sexual Integral ni a las redes que deben rodear y acompañar el trabajo institucional.

Tampoco se mencionan modalidades como, por ejemplo, la educación en contexto de encierro ni la educación intercultural bilingüe.

Otro punto para cuestionar se refiere a la falta de precisiones en relación con la modalidad especial, su interacción con todos los niveles educativos y la organización de esta modalidad tan importante, que en este documento no aparece siquiera mencionada.

EN RELACIÓN A LA ESCUELA SECUNDARIA

No hay dudas de que la escuela secundaria necesita cambios, pero nos preguntamos si lo indicado es que dichos cambios comiencen por la evaluación y no por poner en discusión los ejes de los diseños curriculares, así también las condiciones de los puestos de trabajo, para poder debatir sobre la escuela que queremos.

Entendemos que el modelo de trayectoria continua comenzaría en un determinado número de escuelas que decidan su participación en esta experiencia. Esto no está claramente explicitado en el documento.

Consideramos un hecho positivo que se hable de creación de docentes-acompañantes de trayectorias, sin embargo, sería necesario aclarar cuestiones tales como:

-si se trataría de cargos o de horas cátedras.

-qué características tendrían en cuanto a acceso, situación de revista, funciones y requerimientos para aspirar a estos espacios, etc.

Igualmente reiteramos la necesidad de abrir un debate sobre el puesto de trabajo del docente de escuela secundaria, con un horizonte hacia los cambios que permitan formas de desempeño más acordes a la escuela secundaria que queremos. Mientras se transita hacia esta realidad, se deben asegurar espacios de trabajo colegiado que no signifiquen una sobrecarga de tareas. Nos preguntamos, por ejemplo, en qué tiempos funcionaría el consejo académico. Tiempos que pudieran ser compartidos por docentes que se desempeñan en distintos establecimientos y horarios.

También queremos señalar que las prácticas profesionalizantes deben ser una instancia pedagógica y no instituirse como modelos de pasantías laborales.

Solicitamos contar con más datos sobre los recursos necesarios para los cambios que se proponen, y también con el tiempo suficiente para ajustarlos a las diversas realidades que se viven en las escuelas de nuestra provincia.

En el documento se desarrollan distintas cuestiones sobre la responsabilidad, por lo tanto queremos remarcar el deber que tiene del Estado en garantizar el derecho social a la educación.

Si bien todos asumimos la responsabilidad de lo que implica lo cotidiano de las escuelas en diversos contextos, con mucho compromiso y la construcción de una escuela pública, democrática e inclusiva, no podemos desconocer que el principal responsable es el Estado.

Ninguna reforma puede hacerse sin el acuerdo, la opinión y el aporte de las y los trabajadores de la educación. Ninguna reforma puede significar pérdida de derechos.

Todos los días la escuela es sostenida por el esfuerzo de maestras, maestros, profesores y profesoras, equipos directivos, quienes garantizamos el derecho social a la educación, a lo largo y a lo ancho de nuestra diversa provincia, con tantas realidades y problemáticas diferentes. Tenemos mucho para decir y aportar. Esperamos ser escuchados.